FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 017 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE 15 DE MARZO DE 2014
HORA DE INICIO 8:00 AM

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primera Vicepresidenta

H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

El Secretario General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han contestado a lista seis (06) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum.

PRESIDENTE: no habiendo quórum decisorio hacemos el segundo llamado a lista en 15 minutos.

El Secretario General procede a hacer el segundo llamado a lista e informa que han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum.

PRESIDENTE: señor secretario sírvase leer el orden del día

ORDEN DEL DIA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.**
4. **HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**
5. **INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2013 JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOCTOR IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA**

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

PRESIDENTE: continúe señor secretario

SECRETARIO: Tercero designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

PRESIDENTE: desígnese a la concejala SONIA SMITH NAVAS para la revisión del acta.

SECRETARIO: Cuarto himno de la ciudad de Bucaramanga.

SECRETARIO: Quinto informe de gestión del año 2013 jefe de unidad técnica de servicios públicos doctor Iván Darío Sarmiento Becerra.

SECRETARIO: señor Presidente hay un oficio de delegación del jefe de la unidad técnica de servicios públicos de Bucaramanga

PRESIDENTE: de lectura señor secretario.

SECRETARIO: Bucaramanga marzo 14 de 2014,doctor Félix marino Jaime secretario general, honorable Concejo Bucaramanga, ciudad, asunto, designación de delegados para la presentación de informe de gestión 2014, de manera atenta me permito

manifestarle que mediante el decreto 031 y 032 del 7 marzo 2014 el señor alcalde de Bucaramanga me designó como su representante para actuar como clavero de los escrutinios electorales a partir de 9 marzo 2014 teniendo como sitio de ejercicio de funciones neomundo que atiende los puestos de votación de la registraduría auxiliar de la zona uno de Bucaramanga lo anterior de conformidad con los artículo 148, 149,150 y 154 del código electoral por tal motivo se hace necesario designar al profesional universitario Pedro Elías Zorro Monsalve adscrito a este despacho para que presente ante el honorable Concejo de Bucaramanga el informe de gestión para el cual fui citado el día sábado 15 marzo de la presente anualidad atentamente, Iván Darío Sarmiento Becerra, jefe unidad técnica de servicios públicos, siguiente programa.

PRESIDENTE: Leída la delegación presentada tiene la palabra el doctor Pedro Elías para que al concejo de la ciudad le hagan un informe ejecutivo sobre las acciones realizadas por la unidad en el año 2013.

DR. Pedro Elías Zorro Monsalve: buenos días señor Presidente doctor Edgar Suárez Gutiérrez Sra. vicepresidenta doctora Carmen Lucía agredo Acevedo , segundo vicepresidente doctor Raúl Oviedo torra, honorables concejales presentes igualmente un saludo para los señores agentes de la policía y personal del Concejo de Bucaramanga, inicialmente permítanme transmitir un saludo del doctor Iván Darío Sarmiento Becerra como ya es de su conocimiento se encuentra ejerciendo labores como clavero designado por el señor alcalde Bucaramanga y le fue pues imposible asistir a la gentil citación que ustedes le hicieron para el día de hoy, me permito presentar el informe de gestión de

la unidad técnica el cual es producto de la gestión de todo el equipo del personal que allí laboramos igualmente con la colaboración de los vocales de control de servicios públicos de la ciudad de Bucaramanga.

La unidad técnica de servicios públicos realiza dentro de su objetivos misionales gestiones ante las empresas a raíz de como resultado de la gestión de la unidad técnica de servicios públicos por la ocupación del espacio público por parte de la electrificadora de Santander con la instalación de los contadores del cable concéntrico y la instalación de contadores en postes, el viceministerio de las minas y energía mediante oficio 17 diciembre 2013 estableció que si bien las instalaciones eléctricas aéreas y la instalación de medidores en postes no contravienen el rétiden siempre que se cumplan los requisitos exigidos para cada caso la empresa operadora de red debe atender normas urbanas como el espacio público y las establecidas en el plan de ordenamiento territorial tal como lo establece el artículo 7 de la ley 143 del 94 concepto que fue remitido a la defensoría del espacio público, planeación municipal y a la misma empresa electrificadora de Santander esto como resultado de la gestión que nosotros hemos venido desarrollando desde el año 2012 ante los competentes toda vez que la unidad técnica de servicios públicos no tiene facultades para vigilar controlar o sancionar entonces nosotros como unidad técnica nos hemos dirigido a quienes son competentes para ejercer las funciones, igualmente esta tarea que hemos venido desarrollando la ampliaremos más porque estamos pendientes de una citación del honorable concejo para hablar sobre este tema.

Igualmente realizamos una gestión ante la empresa municipal de aseo de Bucaramanga

con unas reclamaciones que se venían presentando sobre todo en algunos sectores de los barrios de la comuna uno en los alrededores de villas de San Ignacio que los usuarios se quejaban por las no cumplimiento de la frecuencia de la recolección y barrido en esos sectores ante esta situación la unidad técnica facilitó reunión con las empresas y con los usuarios quienes firmaron unos acuerdos y lo que nos han manifestado los mismos usuarios es que esto se ha venido corrigiendo y hasta el momento ha presentado una mejoría.

Igualmente buscando la forma de acercar la unidad técnica a los diferentes sectores de la comunidad y a los usuarios, nosotros realizamos una gestión ante la personería para tener contacto con los veedores que esta entidad tiene a su cargo es así como le hemos cursado invitación a los veedores ciudadanos para tener una reunión con ellos y socializar la ley 142 igualmente hace una promoción de la misma unidad técnica, hacer una capacitación sobre el uso racional de los servicios públicos y sobre una capacitación sobre lectura de las facturas para que lo de los mismos usuarios tengan el conocimiento de cómo se debe interpretar estas facturas que expiden las empresas de servicios públicos.

Se solicitó a EMPAS informe sobre el tratamiento realizado a las aguas residuales esto como producto de la inquietud que surgió aquí mismo de los honorables concejales de este cabildo, hicimos la gestión ante EMPAS quien por las aguas residuales, los pozos sépticos, los asentamientos urbanos y en el área rural igualmente sobre quien asumía los costos en los daños en las redes, mediante oficio de fecha 18 febrero de este año EMPAS conceptua que la administración del servicio alcantarillado recae sobre el perímetro sanitario del servicio que coincide con la zona urbana del municipio

igualmente el manejo de las aguas residuales y los pozos sépticos en las áreas rurales y zonas urbanas corresponden a cada predio donde el municipio hace su aporte para el desarrollo y mantenimiento de este sistema acorde a los lineamientos establecidos. La responsabilidad del mantenimiento y operación del sistema público de alcantarillado en el perímetro sanitario del servicio siempre y cuando sean redes que hagan parte de la infraestructura administrada es responsabilidad de EMPAS y EMPAS nos manifiesta igualmente que el usuario no tiene injerencia sobre algún pago que no sea por sus conexión y utilización de las redes y manifiesta igualmente que el usuario es responsables de mantener las acometidas del alcantarillado en buen estado acorde a los decretos 302 del 2000 el reglamento de la ley 142 del 94 le corresponde a propietarios del predio asumir la reparación en los costos de la cometida por ser de su propiedad. Esto como resultado de una inquietud que surgió aquí en una rendición de informes de la unidad técnica.

Ante gas oriente estuvimos haciendo gestión también como resultado de una inquietud que surgió de aquí y también de los usuarios por los inconvenientes presentados con respecto a la revisión técnica reglamentaria realizada en el sector de Ciudadela real de minas, sobre este caso gas oriente nos remitió un informe de las actividades realizadas sobre este tema en la Ciudadela real de minas y sus alrededores, nos dicen gas oriente que fueron 1609 usuarios visitados, encontraron 914 instalaciones correctas, le revisaron 37 revisiones técnicas, quienes superaron o pasaron esta revisión 26, en proceso de suspensión 11, y clientes sin financiación 695, sobre esta revisiones gas oriente a la fecha del presente informe habría

recepcionado 13 quejas, 296 solicitudes y clientes que no permitieron realizar la revisión técnica reglamentarias 252, una problemática que se ha venido presentando desde hace tiempo es lo que tiene que ver con las pilas públicas ,tanto de energía como de agua, la unidad técnica de servicios públicos ha sido receptoras de algunas de estas quejas ,de algunas de estas problemáticas y dentro de nuestras funciones hemos estado haciendo gestión bien ante el acueducto o la electrificadora, es así como en boscónia campestre estuvimos haciendo gestión ante gas oriente para que se viabilicen la instalación del servicio de 20 familias próximas al sector de bosconia, gas oriente nos informa que cerca estos predios no hay redes de mediana presión que están interesados ellos en hacer un estudio para determinar la posibilidad del servicio, igualmente en el asentamiento humano caminos de paz esto con una pila pública de energía se han presentado conflictos internos dentro de los residentes se hizo gestión ante la electrificadora y la empresa estaría viabilizando la posibilidad de instalar contadores, individualizar el servicio para evitar los conflictos internos.

En el barrio los conquistadores la comunidad venía solicitando la instalación de contadores para los segundos y terceros niveles, pues como ustedes conocen este sector se desarrolló horizontalmente y entonces los propietarios han venido solicitando este servicio y el acueducto les ha venido exigiendo los requisito de ley y por eso han estado ahí como pendientes de esta disponibilidad, en el barrio nuevo horizonte por una pila pública de acueducto se han presentado conflictos porque las personas que tienen que hacer la el cobro han venido presentando morosidad en el pago de las facturas del acueducto y

el acueducto ha venido presionando para que se realice se pongan al día y entonces igualmente se está solicitando la individualización de los contadores.
Una relación de casos que fueron recepcionados por la unidad técnica entre los meses de octubre, noviembre, diciembre aparecen casos con el acueducto, la electrificadora ,gas oriente, la empresa de aseo, tele Bucaramanga, lo que tiene que ver con telefonía móvil y un consolidado del año 2013 de un total de 900 casos trabajados y recepcionados por la unidad técnica y aparece un tenemos un mapa por comunas donde aparece el número de solicitudes de estos meses de octubre, noviembre, diciembre donde encontramos que la mayor solicitud de casos recepcionados tiene que ver sobre todo con las comunas de la uno a la cinco donde presentan más inconvenientes por este tipo de servicios, igualmente tenemos un cuadro de relación de casos de lo que va de enero febrero para un total de 265 casos recepcionados en lo que va de este año donde encontramos que la mayor presentación de casos recepcionados presentados por los usuarios tiene que ver con la empresa electrificadora Santander y el acueducto metropolitano, igualmente gas oriente también tiene un índice alto de presentación de quejas recepcionadas queremos también comunicarles muy respetuosamente a los honorables concejales la gestión que nosotros tuvimos dentro de nuestra competencia ante el acueducto metropolitano por lo que se presentó a principio de año con lo del cobro exequial con todo respeto nosotros como ya lo hemos manifestado no tenemos facultades para vigilar, sancionar ni controlar esas son competencias de instancias superiores como la superintendencia de servicios públicos nosotros estuvimos socializando este tema inicialmente nos llegaron algunas quejas hasta la oficina no por escrito si no

telefónicamente y algunas personas se acercaron a manifestar ese inconformismo inmediatamente nos comunicamos, hicimos una solicitud muy respetuosa al acueducto de Bucaramanga solicitándoles que por favor nos informaran el concepto técnico y legal por el cual tuvieron a bien hacer esta este cobro y a la fecha no hemos obtenido respuesta por lo tanto nosotros como unidad técnica no podemos dar un concepto no podemos manifestar el concepto técnico ni legal que tuvo la empresa de acueducto para hacer este cobro este pretendido cobro.

La promoción y la divulgación de la unidad técnica, nosotros como unidad técnica de servicios públicos no contamos con recursos propios para hacer promoción para hacer difusión ante los medios de comunicación pero hemos recurrido permanentemente solicitándoles a la oficina de prensa la alcaldía que a través de los medios de comunicación nos hagan la promoción de la ley 142 del 94 de los servicios que nosotros pensamos igualmente a través de los contactos que se tienen con algunos comunicadores ya sea por la radio por la televisión hemos estado asistiendo y hemos aprovechado estos medios para hacerle promoción a la unidad técnica igualmente en las permanentes reuniones que tenemos en diferentes sectores de la ciudad igualmente a través de volantes que son impresos en la misma unidad técnica, hemos hecho la promoción y hemos venido trabajando sobre este tema con el propósito que la comunidad y los usuarios conozcan que hacemos nosotros como unidad técnica sobre la capacitación de los vocales de control que es uno de nuestras funciones en la vigencia de 2013 en la unidad técnica de servicios públicos desarrolló un diplomado el cual fue desarrollado con la colaboración y con la participación de la superintendencia de servicios públicos con las empresas

prestadoras de servicios públicos igualmente este diplomado tuvo el aval en el aspecto académico de la escuela superior de administración pública se graduaron aproximadamente 120 personas entre usuarios y comunidad en general pertenecientes a la junta de acción comunal y diferentes organizaciones comunitarias de la ciudad evento que contó con la participación de su clausura con el señor alcalde con la superintendenta nacional de servicios públicos el director territorial de servicios públicos en el mes de diciembre del 2013 tenemos el cumplimiento de los indicadores del plan de acción nuestras metas fueron logradas el año de la vigencia del 2013 indicadores de números de acompañamientos a comités creados y renovados la meta a cumplir era 25 logramos 30 el número de actividades de capacitación para el fortalecimiento de los comités y fortalecimiento de la ley 142 la meta eran 25 y llegamos a 24 actividades el número de miembros capacitados de los vocales de control la meta eran 600 llegamos 844 e igualmente en los indicadores funcionales dimos un cumplimiento del 100% la empresa dentro de las actividades desarrolladas por diferentes empresas prestadoras de servicios la empresa REDIBA durante el mes de octubre del 2013 presto servicios especiales y ordinarios teniendo un total para el mes de octubre de siete cumplimientos para el mes de noviembre seis diciembre cuatro y en enero 15, tele Bucaramanga recepcióno en el mes de septiembre 1738 peticiones en el mes de octubre 1672 en noviembre 1525 y en enero 1525 a favor de los usuarios un 82% y en contra 18% gas oriente tuvo como resultado de las peticiones presentadas a favor de los usuarios un 71% y en contra un 29% el acueducto metropolitano tuvo un resultado de peticiones a favor de los usuarios del 83% y en contra de los usuarios 17% o

pendientes de resolver EMPAS entre el mes de octubre y enero de este año tuvo un resultado del 78% a favor de los usuarios y pendientes de resolver o en contra EL 22%, la electrificadora de Santander un resultado del 62% a favor de los usuarios y en contra o pendientes del 38% la empresa de aseo de Bucaramanga tuvo como resultado de las peticiones presentadas a favor de los usuarios un 89% y en contra un 11% limpieza urbana a favor de los usuarios del 95% y en contra del 5% dentro de las actividades que desarrolla la unidad técnica hemos estado en algunos sectores aparecen un registro fotográfico en la reunión en el barrio piñón de libertad localizada enfrente de la plaza campesina por la vía que va para Girón en la comuna ocho al lado del barrio Bucaramanga comunidad que está interesada inicialmente en la creación de la junta de acción comunal adicional a esto nosotros hemos aprovechado esta coyuntura para promover la ley 142 y para viabilizar la creación del Comité de desarrollo de este sector igualmente hemos tenido una serie de reuniones con los usuarios de los varios miradores de la Comuna 14 quienes tienen inconvenientes en cuanto a la instalación de medidores individuales de acueducto y estamos desarrollando la gestión porque ellos han presentado algunas peticiones a la empresa y la empresa no le ha dado respuesta hasta la presente igualmente aparece un resultado un registro fotográfico de la promoción de la ley 142 esto es el informe de la unidad técnica queremos agradecerles a todos los presentes por su amable escucha muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted doctor pedro zorro, tiene la palabra el honorable concejal WILSON RAMIREZ.

H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ: gracias señor Presidente un saludo para la mesa directiva para los honorables concejales y en especial al doctor Pedro Zorro que hoy viene como representante de la unidad técnica de servicios públicos del municipio de Bucaramanga, yo creo que esta es una institución o una jefatura o una unidad muy importante en el municipio pero doctor pedro cada día vemos que las empresas de servicios públicos siguen abusando frente a los usuarios y uno ve que ustedes son dos o tres personas allá en la unidad técnica y a veces es imposible que cumplan con los requerimientos que la comunidad tiene cómo es posible que la ciudad de Bucaramanga con más de 700 mil habitantes es decir tiene una población supremamente numerosa frente a la institución poblacional y la unidad técnica de servicios públicos son como dos o tres personas en las cuales tienen que recepcionar cada una de las quejas que a diario se presentan en el municipio de Bucaramanga por los señores de los servicios públicos acá en Bucaramanga ya la gente ni va a la unidad de servicios públicos que tiene la institución uno ve que la gente se dirige al PQR de cada institución hacer la reclamación y le dicen paguen y después de que paguen se le hará el reclamo y después se abonará al próximo mes que bueno como abusan con el pueblo las instituciones de los servicios públicos y al final la gente tendrá que pagar sea como sea para luego hacer la reclamación entonces yo sí estoy preocupado por el desarrollo que hace esta unidad técnica de servicios públicos, primero porque no tiene las herramientas casi que las acciones que hacen en las entidades de servicios públicos a mí me pareciera yo no sé si estoy equivocado y usted me corregirá que casi no son oídos las instituciones de los servicios públicos ahora son un poder

infranqueable en que nadie puede entrar en el que casi que al ciudadano de a pie le toca cancelar y decir bueno tocara dejar así porque qué podemos hacer la última vez que vinieron ustedes se hizo la denuncia de gas oriente en la Ciudadela real de minas donde antes de cumplirse el término de la revisión de los medidores de gas la hicieron, llevaron hasta la policía para poder abrir en cada uno de los conjuntos para cambiar a la gente cuando no han cumplido tres años los medidores y la norma dice que son cinco años y aquí hace carrera que esas instituciones doctor Dionisio que prestan los servicios públicos pues vulneran los derechos de todo el mundo y no pasa absolutamente nada doctor Pedro Zorro aquí nosotros nos podemos rasgar las vestiduras aquí podemos decirle a usted que representa la unidad técnica los servicios públicos que pasa frente a esas situación de los usuarios del municipio de Bucaramanga y al final uno ve a la gente en cada una de las instituciones de servicios públicos haciendo reclamos por cada uno de los servicios que pagan entonces toca mirar en este año en el año 2014, Cuál va a ser la proyección de esa oficina de unidad de servicios públicos que la gente vuelva a creer doctor Pedro que la gente vuelva a esa unidad de servicios públicos para que al final esas necesidades insatisfechas por cada una de las empresas podamos darle una solución a la gente que verdaderamente lo merece mire hay sectores vederales donde la gente quiere que le llegue el servicio público del gas doctor Carlos moreno y no quisieron teniendo la red ahí cerca para recibir unos dineros y no quisieron instalarle el servicio del gas a unas partes de las veredas del municipio de Bucaramanga será que es posible que esas instituciones que son entes no nacionales sino internacionales sigan jugando con el pueblo sería importante que su jefatura de

la unidad técnica de servicios públicos tomáramos atención en eso y verdaderamente lleguen ustedes a los barrios para saber cuáles son las necesidades que tienen salgan de ahí donde tiene la oficina salga al campo donde ustedes se pueden dar cuenta de las situaciones que viven los ciudadanos de Bucaramanga yo quisiera plantearle algunos interrogantes doctor Pedro zorro frente al manejo de la unidad técnica de servicios públicos sería bueno saber de qué manera esa unidad técnica asumirá la determinación que recientemente tomó el ministerio del ambiente en lo referente asumir el control ambiental del Carrasco según la resolución número 1368 de marzo del 2014 yo no sé si ustedes tengan alguna convencía frente al tema yo no sé si ustedes vigilarán o que pasara con ese tema y como lo manejará el ministerio del medio ambiente el tema del Carrasco una necesidad sufrida por mucho de los vecinos que tienen esos barrios de la ciudad Bucaramanga otra pregunta que quisiera hacerle doctor Pedro zorro si usted me la pudiera resolver en qué estado se encuentra la creación y puesta en marcha de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos en Bucaramanga, usted en su informe manifiesta que han hecho reuniones en algunos barrios que cada rato hacen una capacitación con uno con otro sería bueno que se profundizaran en el tema y nos dijera que nos contara en qué estado se encuentra esa creación y si están funcionando ahora yo creo que eso vocales que se nombran deben ser a un término uno ve que esos vocales que son en el tiempo son los mismos de hace 20 años sería bueno si ustedes tienen alguna facultad para que se renovaran esos vocales de control de verdad y si empezarán a funcionar en el municipio Bucaramanga porque yo veo que capacitan y capacitan serán los mismos de hace 20 años que vienen ejerciendo esa

función o hay gente nueva que se ha querido meter para hacer esa revisión y hacer el control a los servicios públicos de Bucaramanga y para finalizar señor Presidente sería bueno preguntar hoy en el Concejo de la ciudad que resultados han arrojado los monitoreos realizados por la unidad técnica de servicios públicos en lo referente a la emisión de gases y tratamiento del Carrasco y si su afectación a la población cercana de los barrios porvenir y balcones de Provenza tiene alguna injerencia señor Presidente sería bueno saber por qué a quién el informe que ellos han hecho algunos monitoreos a mí sí me gustaría saber doctor Pedro zorro saber qué resultados han arrojado esos monitoreos que ustedes vienen realizando en el Carrasco si el cuento que nos están diciendo la población del porvenir y de balcones de Provenza es cierta y si efectivamente esa emisión de gases han venido afectando a la población de cada una de las personas que habiten en los barrios que acabo de mencionar y que algunos he omitido muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Carlos Moreno.

H.C. CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ: muchas gracias señor Presidente con los buenos días a usted y a los demás miembros de la mesa principal a los compañeros concejales y al doctor Pedro Zorro que hoy viene encargado de la unidad técnica de servicios públicos yo sí veo con preocupación el servicio que prestan la electrificadora de Santander en el manejo de las pilas públicas doctor Pedro es preocupante en este momento hay poblaciones que le deben cantidad de dinero a esa empresa por las tales pilas públicas que ellos llevan

hasta 10 años sin legalizar este servicio en los sectores y habló específicamente en lo nominado al campestre norte donde hace 10 años instalaron las pilas públicas e hicieron un convenio por dos años que a los dos años legalizaban y llevamos 10 y en este momento esas pilas públicas deben más de 100 millones de pesos a la empresa no sé cómo irá a hacer el cobro y cuando va a ser la legalización de esas pilas porque es preocupante cuando ya los encargados de las pilas en este momento ya no recogen la plata y no la recogen por qué depronto algunos vocales de control han ido y han asesorado mal a la gente que estaban cobrando estos recursos y entonces ellos han perdido la autonomía, vocales de control como la doctora gloria que no se el apellido ella fue y reunión a los habitantes a los usuarios de esas pilas y les dijo que el cobro lo están haciendo mal que tocaba hacerlo de esta manera y de esa manera se fue creciendo la deuda hasta el punto Que los que recogían la plata dijeron que no la recogían más porque no somos capaces de recoger el dinero que se le tienen que pagar a la empresa debido a que la empresa hace unos manejos de pérdidas y en el recibo le acumulan la pérdida al recibo entonces si el consumo es de 2000 kW y la pérdida de 5000 entonces el recibo lo manda por 2500 kW y le cobran esas pérdidas a la gente entonces ahí hay un manejo grande, grande, de extorsión atraves de la empresa electrificadora y no sé hasta cuándo y cómo vayan a recaudar esa plata y que tengan ustedes que hacer entre la electrificadora y usuarios porque yo lo digo a ciencia propia allí son tres pilas comunitarias y esas tres pilas deben 100 millones a la empresa entonces ya, ya es hora que ustedes empiecen a exigir a la electrificadora legalicen esos servicios y miren a ver cómo le van a distribuir la deuda a esa gente porque no sé hasta dónde

va a ver el caos, que ya ese sector habló específicamente en ese sector está incluido para hacer legalizado como barrio de la ciudad de Bucaramanga ya tiene alcantarillado ya se le está instalando agua potable, faltaría que se hiciera el trámite para que les den la domiciliaria a la gente y la empresa de gas oriente entre hacer también el funcionamiento de instalarle gas a esa gente eso en cuanto a las pilas, en cuanto al alcantarillado doctor Pedro en su época que el director de la empresa de la corporación fuera el doctor Fredy Antonio Anaya se instaló un alcantarillado de del barrio el Pablon y recogió todo lo de Colorado y sus sectores y en el 2010 esa red colapso frente al barrio las delicias el barrio las delicias fue hundido todo ese barrio se hundió frente al colapso que sufrió el alcantarillado frente a ese sector en el 2010 esa gente tuvo que evacuar más de 40 familias del barrio las delicias evacuaron el sector por alto riesgo y en este momento ni el municipio ni la empresa y la corporación que instaló el alcantarillado le ha respondido por las casas que ellos tenía y ese alcantarillado desde ese entonces lo están derramando a la cañada del barrio Colorado y al lado de los restaurantes que hay que si usted pasa por ahí y se detiene 10 minutos se queda sin ganas de tomarse una gaseosa en ese sector porque desde entonces el alcantarillado lo están votando a las cañadas y están contaminando y la empresa de alcantarillado nada hace lo único que hace es recoger la plata que le llega por el servicio que nosotros lo pagamos ello lo recaudan pero no hacen absolutamente nada ni por renovar la red ni por recoger esos residuos de contaminación que están votando sobre la vía principal y lo invito que vaya para que se estacione por la vía principal y ahí ve los tubos votando a la cañada todas las

aguas hervidas de esos sectores entonces si sería bueno que a través de su dependencia oficializara o fueran hacer esos registro y le mostraran a la empresa alcantarillado que lo q yo estoy diciendo es cierto que desde el 2010 colapso el servicio de alcantarillado frente a este sector de las delicias y dejo a la gente sin vivienda sin sus casas que habían casas desde tres pisos las cuales desaparecieron y hasta el momento no ha habido solución y lo digo porque ante ayer el doctor Dionisio estaba en la Secretaría de gobierno cuando estaba la población y yo le dije que pasó que cada vez no reúnen y es como el de Sabado felices lleva la cabrita a todos lados y ninguno le soluciona el problema que tienen demandada la corporación que tienen demandado al municipio que están con el INVISBU que están con la Secretaría de gobierno que están con la gestión de alto riesgo y no habido solución para esta gente entonces sí sería bueno que a través de su dependencia le oficializara a la empresa de alcantarillado que diga que van a hacer con esa red que cuando la van a recuperar y que cuando va a recoger todas esas aguas para que vayan a un feliz termino y esta gente se quite el problema y se le dé solución, sé que ellos tienen demandado a la empresa de la corporación para que asuman los compromisos y los riesgos que ellos sufrieron y las pérdidas que ellos tuvieron en esas viviendas y decirle que ojala verdad se tuviera a través de esta empresa que usted lidera la resolución a ver cómo la empresa de gas va a suministrar el servicio de gas a las veredas que también desde el año 2010 se les hizo la instalación de redes y en este momento ya pienso que estas redes hasta no se podrán utilizar por qué lleva cuatro años enterradas sin ponerlas al servicio sería bueno porque el municipio invirtió en ese entonces una gran cantidad de dinero a las

redes de unas veredas y este es el momento que el servicio de gas ha sido nulo yo pienso que ustedes tienen que ver mucho en eso y tienen que estarles mandando oficios a estas empresas para que después no digan que el municipio no dijo nada que nadie se pronuncio y que eso se perdió entonces yo sí lo invito doctor Pedro a que le paremos más atención al manejo de esas pilas públicas las que maneja la electrificadora de Santander claro que el acueducto también tiene unas pilas públicas y están endeudadas hasta el tope entonces si llegamos a que cada pila y individualice el servicio la empresa se quita esas pérdidas que no sé cómo vayan a manejar y nosotros como vamos ayudar a solucionar ese problema por lo demás yo sé que las cosas tienden a mejorar y ojala verdad lo hagamos porque ya llevamos dos años en esta administración y pienso que nosotros estamos como el que está debajo del árbol que no tiene hojas cada día nos estamos asoleando más muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Mesa.

H.C.HENRY GAMBOA MESA: muy amable señor presidente un saludo especial a los honorables concejales al doctor Pedro zorro que siempre ha estado atento a cada invitación que se le hace al Concejo de Bucaramanga y a responder a todas las inquietudes es muy importante el informe que nos ha presentado reconocer esa labor que ustedes vienen haciendo pero yo no se si nos tocará hacer una restructuración de la oficina para crearle una serie de funciones y recurso humano en aras de buscar que a través de esta unidad técnica podamos darle cumplimiento a una serie de sentencias que la corte constitucional ha

fallado en favor de los usuarios de los servicios públicos sobre todo tratándose del tema de asentamientos humanos la verdad usted sabe doctor que en Bucaramanga hay más de ciento sectores subnormales que su agua acceden al servicio público del acueducto a través de una pila pública y creo que aquí ya expusieron algunos casos particulares y de hecho ustedes vienen haciendo la labor de conciliadores entre comunidad y las empresas de servicios públicos y no le paran bolas y ahí un decreto donde le dan viabilidad de formalización ilegalización a los sectores subnormales previos a unos requisitos previo a un trámite municipio está en ese proceso donde se aplicó una política pública municipal para formalización se modificó la división política administrativa donde se dijo cuáles barrios eran consolidados para hacer legalizado lo establece la norma hay toda una serie de doctrina sobre este tema pero las empresas de servicio público no le quieren parar bolas una manera de mitigar el riesgo es conducir adecuadamente las aguas residuales y las aguas lluvias hay que hacer los alcantarillados en cada uno de estos sectores entonces no entiendo por qué si las empresas de servicio público como EMPAS que no ponen un peso para eso no de la disponibilidad para eso para que las instituciones del orden municipal y de infraestructura puedan construir esta red es porque tenemos esos problemas que no invierten plata pero tampoco dan la disponibilidad para que los entes territoriales inviertan plata en estos sectores fíjese que hay una sentencia la 11 89 del 2008 que usted la conoce doctor que declara inexequible el artículo 99 de la ley 812 del 2003 el famoso primer plan de desarrollo del doctor Uribe donde se establecieron dos prohibiciones respecto a los barrios ilegales la norma se negó la

prestación de servicios públicos se negaba y a la vez restringía la inversión eso sucedió en el año 2003 pero gracias a una demanda ante la corte la corte declaró inexequible o sea que obliga a los municipios y a las empresas de servicio prestar los servicios públicos y además invertir recursos públicos en estos sectores subnormales eso se estableció mediante esta fallo de constitucionalidad no le estamos dando cumplimiento y esto a quien obliga a los entes territoriales de las empresas de servicio de sectores que no puedan reubicar el municipio el municipio tiene alrededor de 130 sectores en Bucaramanga que no saben para donde reubicarlos fíjese de la ola invernal que hasta ahora estamos terminando las viviendas de la ola invernal del año 2005 llevamos nueve años luego obliga a que le demos este servicio, individualicemos porque el servicio de pila pública no le está llegando a la comunidad agua sino cada tres o cuatro días entonces ese cuentico ustedes creo que le pidieron un concepto a la superintendencia yo no entiendo si la superintendencia no conocen esta normativa que le están diciendo cuáles son los requisito dice estar ubicados dentro del perímetro del servicio yo creo que todos estos barrios quedaron ubicaron dentro del perimetro urbano porque así lo estableció el acuerdo 002 del 2013 dice contar con la licencia de construcción cual licencia construcción si fueron construidos informalmente ya lo declararon sectores formalizados entonces requisito que está poniendo para los desarrollos de vivienda nuevos construidos formalmente eso no tiene presentación lo que está haciendo la superintendencia yo creo que ustedes tienen que aclararle cual es la situación de estos sectores en Bucaramanga y cual es la normativa que el municipio ya aplicó cual es la normativa que hay para efectos sobre

la obligatoriedad de prestar los servicios públicos yo creo que en este tema hay que hacer es que estamos aquí violando una serie de derechos fundamentales, estamos violando el derecho fundamental del artículo 44 la constitución establece sobre los derechos de los menores sobre el derecho a la salud el derecho a la vivienda digna y la finalidad social del Estado y los servicios públicos son derechos fundamentales que no lo están aplicando el ente territorial y las empresas de servicio público entonces cualquier persona puede meter en problemas al municipio a las empresas de servicios públicos entonces es recoger todo esta normativa hacérsela llegar a la superintendencia y a ser una gran mesa de trabajo con todas las empresas de servicios públicos hay que hacer ese ejercicio yo creo que es la mejor solución porque están de por medio doctor de por medio de alrededor de 25,000 familias en Bucaramanga y ese cuento de que a nosotros tenemos los mejores servicios públicos en cobertura los tenemos pero en calidad no los tenemos yo creo que sáquele el eso representa entre el 15 y el 20% de la población de Bucaramanga quiere decir que tenemos la verdad un 80% de cobertura y en calidad de servicio público ese es un tema que queda ahí planteado cualquier cosa sobre ese tema me gustaría ya hablado personalmente con ustedes para hacer esas mesas de trabajo es el gran trabajo y con planeación que es supuestamente quien debe avalar todo este proceso de acceder a los servicios públicos y la administración está en esa tónica de poder ayudar a resolver estos problemas nos inventamos el mínimo vital de agua el mínimo vital de agua de ir para estos 130 sectores pero si no le ponemos colocar contadores sino lo podemos individualizar pues ese proyecto de acuerdo va morir no hay nada que hacer o no le va llegar a los pobres de Bucaramanga hay que

recoger esos recursos y destinarlos para otra cosa pero yo creo que hay que hacer un trabajo bien bonito para efecto y ahí sí el estado donde nunca llega a la institucionalidad esta es mi inquietud señor presidente muy amable.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal tiene la palabra el honorable Christian Niño Ruiz.

H.C. CRISTIAN NIÑO RUIZ: gracias presidente, presidente un saludo para usted para mis compañeros para el doctor Pedro Zorro, presidente de todos es sabido que la unidad técnica de servicios públicos logró que el viceministro de minas y energía se pronunciara en relación a todos esos cables y contadores a los cables concéntricos y los contadores de energía en la fachada de predios en los postes de alumbrado eléctrico pero no sacamos nada doctor Pedro con que ustedes hayan logrado que se hubiera dado ese pronunciamiento si no se hace las cosas para exigir que este concepto se aplique porque a pesar del concepto que ustedes recibieron nosotros encontramos que se siguen presentando nuevas conexiones hechas por la energía de la empresa electrificadora de Santander ya hoy en día de los países estableciendo que no cumplen con los requisitos establecidos por la ley las normas entonces es importante que este concepto que ustedes recibieron del viceministro lo remitan lo pueda llevar a la electrificadora para que ellos vean que si hay un concepto mayor y que ellos están actuando de una manera arbitraria y de esa manera poder ser más eficaces en relación a lo que nosotros necesitamos avanzar por que, porque esta es una situación que atenta de una manera u otra con la seguridad del entorno de los usuarios donde se está aplicando entonces doctor muy bueno el pronunciamiento del

viceministro pero sería mejor que este pronunciamiento fuera acompañado de acciones que nos permitan que no se obtuvo el pronunciamiento sino que ya hay una acción y que eso empieza disminuir y que se empieza a corregir con respecto a la EMAB seguían las quejas los inconvenientes sobre la recolección de basura se han hecho unos acuerdos verbales con la comunidad la comunidad y la EMAB doctor se han vuelto a presentar quejas por parte de la comunidad de estas irregularidades como es el comportamiento porque, porque se tienen que de una manera u otra se tiene que tomar cartas sobre el asunto sobre la recolección de basura porque este de una manera entre comillas abandono hacen daño sobre los recursos naturales sobre la misma contaminación ambiental que es algo que nosotros hoy en día estamos trabajando y además que no cumplen con las recomendaciones ni con los contratos que se han hecho con los mismos usuarios, doctor Zorro respecto a los veedores de este municipio se ha venido trabajando se ha dicho de las capacitaciones de acuerdo a la ley 142 del 94 se ha podido capacitar a la mayoría de veedores ya que para nadie es un secreto que ellos componen el andamiaje para que el usuario de los diferentes sectores de los diferentes barrios de las comunas puedan velar por la protección que ellos mismos que en la mayoría de los casos doctor se ven violentados por las empresas prestadoras del servicio público pero si no estamos capacitados pues tampoco estamos capacitados para colocar una queja y eso también es importante porque en la medida que se capaciten estos vocales nosotros y ustedes van a tener un municipio tal vez más eficiente, entonces es importante doctor Zorro, otra cuestión siguen las quejas ya lo han denunciado todos sobre gas oriente porque, porque ellos están haciendo lo que les viene a bien lo que les da la

gana hacer no importa se pasan por encima de quien sea, del usuario con el frecuente perjuicio para sus economías en toda la ciudad no es sólo en el sector es una situación generalizada en el caso nuestro como yo le dije a ellos pero ustedes cómo vienen exigir si ustedes me hicieron el trabajo hace más de tres años de donde yo tengo que cambiar todas las cosas pues que ustedes hicieron las cosas mal hecha entonces doctor yo pienso que siempre hemos creído es demasiado importante la unidad técnica de servicios públicos y está muy bien su informe pero yo creo que debemos ser realista y ver que debemos esforzarnos por hacer una gestión más eficiente respecto a todas estas quejas ayer estuvimos al mediodía allá en el 12 octubre y realmente uno se da cuenta que falta mucho la acción la dirección la autoridad del Estado porque desafortunadamente ahí se fueron cuatro casitas van dos niños rescatados no se si ya pudieron rescatar sus papás ayer en la tarde calculaban que lo rescataban pero esa situación de ellos esa situación de la mayoría del entorno de Bucaramanga nos hace ver y el día anterior al desastre aquí estuvo el doctor Ragua doctor como estamos preparados no estamos preparados por que porque hemos sido muy lapsos en las aplicaciones hemos cometidos muchos errores y sobre todo doctor en todo lo que tiene que ver con servicios públicos algo se daña y no se supera no se arregla por qué porque la andamiaje lo que nosotros somos nos hace muy paquidérmico muy lentos entonces doctor si es muy importante su gestión es importantísimo su gestión nada más con lo que se presentó al principio de año ya lo hablaron acá con el cobro exequial si la comunidad no reacciona si no todos reaccionamos hoy estaríamos metidos en otro lío y amparando y cuidando los negocios supuestamente transparentes que hicieron con eso que transparente no tenía

nada como se demostró acá y como fue lo que vio la comunidad general entonces doctor por favor hay que establecer medidas de acercamiento y capacitación para que la gente para que los vocales en Bucaramanga para que todos en Bucaramanga puedan entender que es mejor prevenir cuando hablamos de prevención es el modelo de ciudad que debemos que llegar no que las cosas sigan dañándose conforme a la teoría de esa de la ventana rota una ventana rota se sigue rompiendo hasta que todo se destruye pero si se cambia a tiempo el problema pasa y nosotros encontramos que todo lo que vemos hoy en día en nuestra comunidad absolutamente todo es un desastre entonces doctor con mucho respeto le pido hay que establecer medidas de acercamiento y comunicación que ustedes de ustedes directamente no es esperar las quejas es también acercarse la comunidad y sobre todo para que la gente entienda y la gente sepa cuáles son sus derechos ante las empresas prestadoras de servicios y lograr que haya un trabajo mancomunado entre las empresas prestadoras de servicios y la gente y la sociedad y con eso lograríamos recuperar y tener un servicio de mayor calidad por demás presidente dejó hasta ahí nomás gracias presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal concluidas las intervenciones tiene la palabra honorable concejal Carlos moreno.

H.C.CARLOS MORENO: gracias señor Presidente es que mi doctor Pedro yo si quiero que se por escrito me haga llegar los requisitos que debe tener un barrio o cualquier asentamiento humano para que el alcantarillado le haga cobro de estos servicios porque mirando y escuchando lo que dice el doctor Henry Gamboa yo lo comparto y ahí sí entraríamos a mirar el por qué en todos estos sectores como el

sector decolorados donde hace cuatro años colapso el alcantarillado y a todo el mundo se lo cobra y lo están votando la cañada entonces yo si quiero saber los requisitos y ahí voy a dar esa pelea porque la empresa de alcantarillado lo que hace es preocuparse por recoger la plata pero soluciónes ninguna. Si quiero que usted me haga el favor y por escrito me haga llegar los requisitos que el empas exige para el cobro de este servicio.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal doctor Pedro Elías Zorro sería bueno que nos hagan llegar todas las inquietudes por escrito y continuamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: sexto punto Lectura de comunicaciones

PRESIDENTE: hay comunicaciones sobre la mesa.

SECRETARIO: no señor presidente.

PRESIDENTE: continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: séptimo punto Proposiciones y asuntos varios

PRESIDENTE: hay proposiciones sobre la mesa señor secretario.

SECRETARIO: no hay señor presidente

PRESIDENTE: no habiendo proposiciones sobre la mesa se cita para mañana a las cinco de la tarde.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente, **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

El Secretario General, **FELIX MARINO JAIMES CABALLERO**

ELABORO: GIO RUBIANO.